

XXV Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente

Nueva convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente, para la preservación de los espacios naturales propiciando el desarrollo humano de sus habitantes, el fomento de las energías limpias, el apoyo a la economía circular para reducir el consumo insostenible de recursos y dar una oportunidad a los residuos, que son algunos de los compromisos que la administración de la Junta de Andalucía persigue con la Revolución Verde, **una apuesta por la sostenibilidad que aspira a ser compartida por el conjunto de la sociedad andaluza.**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible quiere poner en valor este esfuerzo y compromiso y premiar la labor emprendedora de la sociedad andaluza, animando así a empresas, científicos, administraciones, asociaciones, fundaciones y también a personas a título individual, a protagonizar de forma muy activa su papel decisivo en la Revolución Verde y en la lucha contra el cambio climático en Andalucía.

Para la admisión de candidaturas será necesario que las propuestas se acompañen, como mínimo, de la siguiente documentación:

- Datos identificativos;**
- Memoria explicativa de la candidatura;**
- Un mínimo de tres fotografías que ilustren la candidatura;**
- Certificado acreditativo;**
- Una declaración expresa de **aceptación de las bases de este Premio.**



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

Modalidades del Premio:

- Conservación, Biodiversidad y Desarrollo Sostenible.
- Cambio Climático.
- Economía Circular.
- Gestión Sostenible del Agua.
- Compromiso Ambiental.

PREMIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 5 del Decreto 126/2001, de 5 de junio, el premio consistirá en una escultura de un artista andaluz de reconocido prestigio y un diploma acreditativo de la concesión.

FIN DEL PLAZO

Domingo, 26 de abril de 2021

Más información en:

<https://bit.ly/39q66Ep>

Contacto:

BEATRIZ MARTÍNEZ

beatriz.martinez@finnova.eu